



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000315

Resolución de Alcaldía

N° 081-2011-MPC/A

Carhuaz, 14 FEB. 2011

000331

VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen plena autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

2. Que, con el Decreto de Alcaldía N° 01-2011-MPC/A aprobó la Directiva N° 001-2011-MPC "Directiva que regula el proceso de la selección para la contratación de servicios bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) en la Municipalidad Provincial de Carhuaz";

3. Que, existe la necesidad imperativa de expedir acto resolutivo conformando la Comisión que se hará cargo del Proceso de selección en la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) conforme lo prevé el numeral 6.2 de la precitada directiva;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; Decreto Legislativo N° 1057-Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057; Ley N° 26771, Prohibición de Ejercer la Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal de Sector Publico, en caso de Parentesco; Ley 27444 ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión encargada de la selección de personal en la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Dicha Comisión estará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	Ing. VICTOR HUGO CANTU PRADO Gerente Municipal	PRESIDENTE
	DACIO OSWALDO RUPAY ARTEAGA Jefe del Área de Recursos Humanos	SECRETARIO TECNICO
	CPC. PEDRO WILFREDO CAQUE JIMÉNEZ Gerente de Administración, Finanzas y Tributaria	MIEMBRO





Municipalidad Provincial de Carhuaz

000334

MIEMBROS SUPLENTE	CPC. JUAN BENJAMIN MUÑOZ GOMEZ Gerente de Planeamiento y Presupuesto
	HELDER ALAN ROJAS MOLINA Jefe del Área de Logística y Control Patrimonial
	ABIGAIL ZAMORA ALIAGA Jefe del Área de Contabilidad

000330

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose para su cumplimiento inmediato y para los efectos de la ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
[Firma]
José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL

